Instituto Colombiano Agropecuario

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO VIC-MC-04-2025

Entre los suscritos, por una parte, **CARMEN ROCÍO OBANDO ANACONA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.592.057, con asignación de funciones mediante Resolución No.00005718 del 20 de mayo de 2025, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA SECCIONAL VICHADA,** establecimiento público del orden nacional reestructurado por el Decreto 4765 del año 2008, y modificado por los Decretos 4766 del año 2008 y 3761 del año 2009, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien en adelante se denominará **EL ICA**, y por otra parte, **ALEX ALFONSO BUSTOS CURBELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.386.214, obrando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y el señor HEIDER YAHIR LÁZARO SANTANA en calidad de SUPERVISOR, mediante el presente documento y de común acuerdo procedemos a liquidar el **Contrato No. VIC-MC-004-2025**, de conformidad con las normas vigentes y en los siguientes términos:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** *"PRESTACION DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA Y OFICINAS LOCALES DE LA SECCIONAL VICHADA".*

2. **PLAZO INICIAL:** El plazo pactado fue de un (1) mes y nueve (09) días contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato, esto es, del seis (06) de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2025.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Valor total del contrato:	**$7.950.000 (incluido IVA)**				
Adición N._____	**Valor: N/A**				
Adición N._____	**Valor: N/A**				
Valor Total con Adiciones:	**N/A**				
Fecha de inicio	06/11/2025				
Plazo Inicial	1 MES Y 9 DÍAS				
Prórroga N._____	Tiempo:	**N/A**	De Fecha:	N/A	
Prórroga N._____	Tiempo:	**N/A**	De Fecha:	N/A	
Plazo Total	1 MES Y 9 DÍAS				
Acta de Suspensión N._____	De Fecha: N/A				
Acta de Reiniciación N._____	De Fecha: N/A				
Fecha de terminación del contrato:	15/12/2025				
Fecha de terminación Real:	15	**de**	diciembre	**de**	2025

3. **VALOR:** Las partes pactaron el acuerdo por un valor total equivalente a la suma **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.950.000)**.

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO VIC-MC-04-2025

4. **CDP y RP**: relacionados mediante CDP No. 1525 de fecha 15 de abril de 2025 y a través del Registro Presupuestal (RP) No. 27225 de fecha 04 de noviembre de 2025.

5. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** El contratista aporta garantía de cumplimiento contenida en:

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
	BY-100046308	CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		ANTICIPO	N/A	N/A
		CUMPLIMIENTO	30/10/2025	15/04/2026
		SALARIOS	N/A	N/A
		ESTABILIDAD	N/A	N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A
		CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	30/10/2025	15/04/2026
		OTRAS: PRESTACIONES SOCIALES	30/10/2025	03/12/2028

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

De otra parte, EL ICA a través de la supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación EL CONTRATISTA:

Cumple ☐ No cumple ☐ No aplica X☐

6. **CONTABILIZACIÓN DE LOS PAGOS:** A través del Reporte de Relación de Pagos, el suscrito responsable certifica que los recursos previamente mencionados por un monto total de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (**$7.950.000**), fueron depositados en las cuentas del contratista.

7. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:** De acuerdo con la **Certificación de Cumplimiento** de fecha 17/12/2025 expedida por el supervisor (a), quien certificó que "*las partes ejecutaron el objeto del contrato cumpliendo con las obligaciones y aportes que fueron pactados*".

Adicionalmente, mediante **Informe Final de Supervisión para liquidación** de fecha 17/12/2025, la supervisión sostuvo que se realizaron todas las actividades realizadas para llegar al cumplimiento del objeto contractual. Con ello se evidencia el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO VIC-MC-04-2025

CONTRATO

Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		$ 7.950.000,00	100,00%
Valor Adiciones (10)			
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		$ 7.950.000,00	
Valor pagado (11)		$ 7.950.000,00	
Valor en trámite (PERIODO ó N° FACTURA) (12)		$ 0,00	
Nota débito + ND (13)	Número	$ 0,00	
Nota crédito - NC (14)	Número	$ 0,00	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		$ 0,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		$ 7.950.000,00	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		$ 0,00	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:	N/A	Saldo por liberar:	N/A

Un. Ejec.	N/A	CDP	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Cat.	N/A	Valor a liberar	N/A
Un. Ejec.	N/A	CDP	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Cat.	N/A	Valor a liberar	N/A
VALOR TOTAL A LIBERAR:								N/A	

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista, interventor o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

9. SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS: El artículo 1 del decreto legislativo No. 564 del 15 de abril de 2020, "Por el cual se adoptan medidas para la garantía de los derechos de los usuarios del sistema de justicia, en elmarco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", señaló que "Los términos de prescripción y de caducidad previstos en cualquier norma sustancial o procesal para ejercer derechos, acciones, medios de control o presentar demandas ante la Rama Judicial o ante los tribunales arbitrales, sean de días, meseso años, ***se encuentran suspendidos desde el 16 de marzo de 2020*** *hasta el día que el Consejo Superior dela Judicatura disponga la reanudación de los términos judiciales. El conteo de los términos de prescripción y caducidad* ***se reanudará a partir del día hábil siguiente a la fecha en que cese la suspensión de términos judiciales*** *ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura. (…)"*

Pues bien, conforme con lo anterior, los términos de prescripción y de caducidad previstos en las normas sustanciales o procesales, incluyendo los términos para liquidar bilateralmente los contratos y convenios estatales, estuvieron suspendidos hasta el día 30 de junio, reanudándose a partir del 1 de julio de 2020.

Nota: el Ítem 9: términos de suspensión: se eliminará si no hay lugar artículo 1 del decreto

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO VIC-MC-04-2025

legislativo No. 564 del 15 de abril de 2020.

10. PAZ Y SALVO: Las partes, con la firma de esta acta de liquidación, declaran liquidado el presente contrato y manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia renuncian a cualquier reclamación, indemnización o exigencias posteriores derivadas de la ejecución del presente convenio.

PARÁGRAFO: La presente acta de liquidación fue realizada con base en la documentación e información suministrada por el supervisor del convenio, por lo tanto, se presume de buena fe según lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

Para constancia se firma

EL ICA

CARMEN ROCIO OBANDO ANACONA
Gerente (E) Seccional Vichada

EL CONTRATISTA

ALEX ALFONSO BUSTOS CURBELO
Contratista

SUPERVISOR/INTERVENTOR

HEIDER YAHIR LÁZARO SANTANA
Cargo: Profesional Universitario

DOCUMENTOS ANEXOS:
01. Certificado de cumplimiento.
02. Informe final de supervisión para liquidación.
03. Documentos contratista (IAS-RUT-Cámara y comercio, CC)
04. Relación de pagos SIIF
05. Parafiscales

Elaboró: Heider Yahir Lázaro Santana – Profesional Universitario
Revisó: Carmen Rocío Obando Anacona – Profesional Universitario
Revisión financiera: Policarpa Pérez Calderón – Contratista SAF